



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ACTA DE FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLCC-01-SESAJ-CA/2025

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 28 (veintiocho) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), visto para resolver sobre el Fallo o Resolución para la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, con Concurrencia del Comité **LPLCC-01-SESAJ-CA/2025** denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 23, 24, 29, 35, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de sus Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 21 (veintiuno) de febrero de la presente anualidad, publicó en su página de internet <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> dentro del módulo de licitaciones la convocatoria para los interesados en participar en la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité **LPLCC-01-SESAJ-CA/2025** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 11:00 (once) horas del día 25 (veinticinco) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 13:00 (trece) horas del día 26 (veintiséis) de febrero del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **MBA CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C., SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., Y GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLCC-01-SESAJ-CA/2025**, denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”.



Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente el Mtro. Jorge Luis Valdez López, Coordinador de Administración, y por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre, en el cual se manifiesta lo siguiente:

MBA CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, presenta permiso y/o refrendo Estatal vigente expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar servicios de Seguridad Privada en esta entidad federativa.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), j), k), l), m), n) y o).
3. No cumple con lo solicitado en el anexo i), ya que solo presenta Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, y no presenta Constancia, que sea legible el Código QR.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, presenta permiso y/o refrendo Estatal vigente expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar servicios de Seguridad Privada en esta entidad federativa.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o).

GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, presenta permiso y/o refrendo Estatal vigente expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar servicios de Seguridad Privada en esta entidad federativa.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o).

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "BINARIO", mediante el cual sólo se Adjudica a quien oferte el precio más bajo.

PROPOSICIONES

PRIMERA. – Se descalifica al Licitante **MBA CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.** con fundamento en el numeral 8 inciso b) de la Convocatoria de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2025, ya que no cumple con lo solicitado en el



numeral 7, inciso i), anexo 10, ya que solo presenta Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social), y no presenta Constancia, que sea legible el Código QR.

“8. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.

La “**CONVOCANTE**” a través del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**”, descalificará total o parcialmente a los “**LICITANTES**” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.”

SEGUNDA. - No se le adjudica al licitante **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, ya que si bien, cumplen con lo solicitado en sus propuestas técnicas presentadas, su propuesta económica resulta ser superior.

TERCERA.- Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por el licitante **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, resultan solventes, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 3381(Servicios de Vigilancia) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V se le adjudica **PARTIDA UNICA (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO)**, con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo mensual IVA incluido de **\$34,300.00** (treinta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y a un costo total del contrato IVA incluido de **\$343,000.00** (trescientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) con una vigencia del contrato por 10 meses a partir del 01 (uno) de marzo de 2025 al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025.

CUARTA. – El proveedor adjudicado deberá emitir carta compromiso de inicio del servicio el día 01 (uno) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

QUINTA. - Procédase a la formalización del respectivo contrato, el cual deberá ser elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SEXTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

